

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-2134/2009 /

COLINA, 17 de diciembre de 2009

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° E-1953/2009 de fecha 24 de noviembre de 2009, mediante el cual se llama a licitación pública el proyecto denominado "Construcción Veredas Peatonales Sector Colina – Esmeralda II Etapa, comuna de Colina" ID-2686-116-LE09; Memorandum N° 1329/09 de fecha 17 de diciembre de 2009, de la Directora de Secplan a través del cual solicita se declare inadmisibile el llamado a licitación pública del proyecto señalado precedentemente, porque la oferta económica supera el monto presupuestado para ésta adquisición; y, las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Declárase inadmisibile la licitación pública del proyecto denominado "**Construcción Veredas Peatonales Sector Colina – Esmeralda II Etapa, comuna de Colina**" ID-2686-116-LE09, porque la oferta económica supera el monto presupuestado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

~~CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL~~

MOR/ CGL/phf
DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Secplan.
- DOM
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.